

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 25 de enero de 2024
Oficio CJ- UIPPE/0173/2024
Solicitud de Información
00001/SJDH/IP/2024

C. Solicitante Presente

Por este conducto se hace del conocimiento que, derivado del Decreto número 182, publicado en fecha 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su Artículo Octavo Transitorio, cita que los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se transferirán a la Consejería Jurídica.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 11 de enero de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito se proporcione via saimex el organigrama de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos". (Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ- UIPPE/007/2024, a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, remitiendo la respuesta a través del oficio 23300001000000S/0341/2024, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Lcdo. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica.

C.c.p. Archivo.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA
JURÍDICA

Coordinación
Administrativa

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México.

22 de enero de 2024.

Oficio núm.: 23300001000000S/0341/2024.

Lic. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación.
Presente

En atención al oficio CJ-UIPPE/007/2024, mediante el cual hace de conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la información Pública (SAIMEX), ingresó una solicitud de información, misma que se encuentra registrada con el número de folio 00001/SJDH/IP/2024, en la que se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

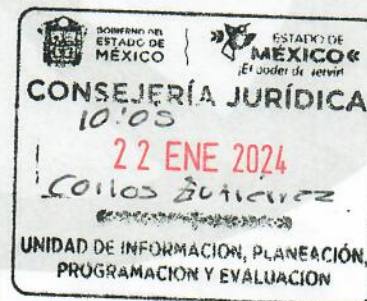
"Solicito se proporcione vía saimex el organigrama de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos". (Sic)

Por lo anterior, adjunto al presente organigrama de la entonces Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Patricia Parra Rodríguez
Coordinadora Administrativa



C.c.p. Lic. Jesús George Zamora, Consejero Jurídico.
Archivo/Minutario
PPR/NVM/abe

